

Propuesta de creación del Comité Técnico Especializado de Información Catastral y Registral

Antecedentes

PRIMERA. Que el PND vigente señala la modernización y homologación de los Registros Públicos de la Propiedad y catastros municipales y rurales, **con la participación coordinada** de las UE implicadas en la materia.

SEGUNDA. Que la información catastral del territorio nacional se encuentra dispersa y heterogénea, **es necesario crear un órgano colegiado nacional** que sea responsable de que esté normalizada, organizada, accesible y disponible.

TERCERA. La información catastral constituye un insumo básico para la generación de conocimiento y la solución de problemas de orden nacional, sectorial, regional y local, por lo tanto **es prioritario la creación de un grupo especializado** que coordine e impulse la actividad catastral del país de forma ordenada.



Objetivos

Con el fin de integrar información catastral normalizada y organizada, es necesario obtener datos e indicadores que permitan:

- Determinar las bases conceptuales del catastro para México.
- Caracterizar los catastros federales, estatales y municipales de los Estados Unidos Mexicanos.
- Elaborar los catálogos requeridos para la integración y generación de información catastral.
- Elaborar la clasificación de los objetos catastrales básicos.
- Elaborar y o actualizar la normas, lineamientos y/o procedimientos técnicos de catastro.
- Establecer un glosario catastral a nivel nacional.
- Integrar una base cartográfica catastral básica.
- Conformar el padrón catastral de cada entidad federativa de forma homogénea.



Unidades que participarán y el carácter de su participación

SEDESOL

Presidente

REPRESENTANTES REGIONALES DE CATASTROS
(ESTATALES Y MUNICIPALES)

Vocales

RAN, CONAVI, INDAABIN, REPRESENTANTES DEL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, INDETEC E INEGI.

INEGI Director General de Geografía y Medio Ambiente/
Director General Adjunto de Integración de Información Geoespacial.

Secretario Técnico

INEGI.

Secretario de Actas

Por definir, en función de los requerimientos y de las actividades
a realizar (Catastro minero, BANOBRAS, SCT, SEMARNAT, PEMEX, SAGARPA)
y la Dirección General del Registro Público del Comercio y la Propiedad
de la SE.

Invitados

MODALIDAD DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO: Temático.

DURACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO: Permanente.

SUBSISTEMA NACIONAL AL QUE SE INTEGRARÁ: Información Geográfica y del Medio
Ambiente.